

MATEMÁTICAS II

2º DE BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 2025/2026.

Para calcular la nota de la evaluación se tendrá en cuenta la siguiente ponderación:

- 100% de las pruebas escritas (al menos dos pruebas o controles). La calificación de la evaluación correspondiente a este criterio se obtendrá calculando la media ponderada de las calificaciones correspondientes al examen trimestral global ($\frac{2}{3}$) y las pruebas objetivas parciales ($\frac{1}{3}$). A la nota final de cada prueba escrita se le podrá restar hasta 1 punto por expresarse de forma incorrecta, hacer mal uso de la notación matemática y por faltas de ortografía..

La calculadora se utilizará a criterio del profesor.

El estudiante aprueba una evaluación si su nota es igual o superior a 5, según los porcentajes indicados anteriormente. La nota final del curso se obtendrá realizando la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones, siempre que haya dos evaluaciones aprobadas (≥ 5) y no haya ninguna de ellas con calificación inferior a 3. En este caso, la calificación será como máximo una calificación de 4.

Esta calificación numérica se redondeará al entero más próximo, cuando la nota es mayor o igual a 5, y se truncará para notas menores a 5.

A aquellos estudiantes que falten a una prueba escrita y soliciten realizarla en fecha posterior, solo se les admitirá justificantes oficiales, debidamente acreditados, sellados y firmados por el profesional o autoridad competente, de tipo médico, administrativo, judicial o justificación suficientemente acreditada.

Si un alumno se detecta que copia en un examen se le pondrá un cero en ese examen y se le amonestará con un parte según lo marcado en el decreto de convivencia.

Ante distintos escenarios en los que un profesor sospeche que un alumno ha copiado, pero no se ha detectado en la realización de la prueba, o ante la obtención fraudulenta de un examen previa su realización, el protocolo será el siguiente:

El departamento de matemáticas se reunirá en el primer día lectivo después de haberse detectado la situación concreta, y se valorarán todas las pruebas que a tal efecto aporte el profesor emitiéndose una decisión técnica que podrá ser:

- Desestimación: el alumno no ha copiado, no hay filtración obtención fraudulenta de la prueba.
- Estimación: Se mantiene la sospecha de que el alumno ha copiado o ha habido obtención de la prueba de forma fraudulenta.

La forma de proceder es la siguiente, si se está ante la situación de que un alumno ha copiado:

El alumno tendrá que defender su prueba ante el departamento (un mínimo de dos profesores), tomándose acta de esta situación, el departamento valorará esta defensa y decidirá la nota correspondiente.

Si se está ante la situación de la filtración u obtención fraudulenta de un examen;

Repetición de la prueba a todos los alumnos, se pondrá una prueba similar a la anterior realizada, mismo número de preguntas, mismo contenidos. Cualquier variación mayor de un 50% de la nota será confirmación de que esos alumnos tenían una prueba obtenida de forma fraudulenta y la nota será la peor de las dos. En cualquier otro caso, como valoración de la prueba se tendrá en cuenta la mejor de las dos notas.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones pendientes

Respecto a la recuperación de cada una de las evaluaciones suspensas, cada profesor realizará un examen de recuperación para cada evaluación. Los estudiantes con la evaluación aprobada están obligados a realizar esta prueba, que para todos los alumnos contará como un examen parcial de la siguiente evaluación, excepto en la tercera que no hay evaluación siguiente. Para los alumnos con la evaluación suspensa se escogerá como nota de evaluación la mejor de las dos calificaciones.

Para aquellos estudiantes que no hayan aprobado por evaluaciones, se realizará un *examen final*. Los estudiantes aprobados por evaluaciones podrán presentarse a este examen final, realizando las tres evaluaciones, a subir nota, se escogerá la mejor de las dos calificaciones.

Recuperación de la materia pendiente del curso anterior

Para aprobar la asignatura de Matemáticas I de 1º Bachillerato se establece el siguiente procedimiento para aprobar la asignatura:

- Se realizará una prueba de recuperación en la convocatoria ordinaria.

El estudiante recupera la materia pendiente si su nota es igual o superior a 5.

Si no aprueba, hay otra convocatoria extraordinaria, con el mismo procedimiento anterior.

Para apoyar la recuperación de la materia se matriculará a los alumnos en el aula virtual dedicada al refuerzo de la asignatura de primero, donde puede encontrar actividades y guías explicativas de la asignatura.

Prueba extraordinaria de junio

Aquellos estudiantes que no hayan superado la materia deberán presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio que consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos del curso, cuya calificación será la nota que obtenga el estudiante en dicha prueba. El profesor podrá proponer ejercicios orientativos de repaso que sirvan de guía para el estudio de la materia, pero que en ningún caso serán calificados en dicha convocatoria.